

**CURSO  
2022-2023**

**PD-LOMLOE-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA  
CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Pg. 1 de  
32

## INDICE GENERAL

1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas. ....	2
2. Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas .....	7
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación .....	14
4. Criterios de calificación.....	16
5. Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.....	18
6. Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise .....	19
7. Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona .....	20
8. Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados.....	21
9. Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios.....	22
10. Plan Lector .....	25
11. Plan de implementación de elementos transversales .....	25
12. Plan de utilización de las tecnologías digitales .....	28
13. Medidas complementarias para el tratamiento de las materias dentro del Programa BRIT-Aragón.....	29
14. Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora .....	30
15. Actividades complementarias y extraescolares .....	31

## **1. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.**

### **Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 1:**

No puede darse ejercicio de la ciudadanía democrática sin diálogo y, por tanto, no puede uno desarrollar esa actitud imprescindible para la vida en comunidad sin haber aprendido a dialogar y a hacerlo con determinadas condiciones. El método filosófico puede aportar el conocimiento de esas condiciones, así como su puesta en práctica. Aúna las virtudes que en la competencia se detallan: la exigencia de rigor racional en el uso de conceptos y argumentos, junto a la aceptación del pluralismo ideológico y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disentimos, sin dejar por ello de buscar y hallar juntos una posición común, partiendo tanto de la crítica al otro posicionamiento como la aceptación de las posibles equivocaciones en el nuestro. La práctica del diálogo supone partir de la incertidumbre, estar dispuesto a revisar nuestras certezas y ser críticos tanto con las posiciones de los demás, como con las propias. Es, por tanto, una práctica donde se materializan los principios de cooperación, honestidad y generosidad, tan necesarios para el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía. Para la consecución de estas actitudes los conocimientos se presentan de manera polémica y a través de una pregunta general bajo la que se inscriben los conceptos y teorías pertinentes a la cuestión planteada. De esta manera, el alumno o la alumna comprenden el carácter abierto y, de alguna manera, inconcluso de los temas planteados, pudiendo indagar en su resolución y adoptando una postura propia, tras el conocimiento de las distintas posturas sobre el tema.

### **Vinculación con otras competencias**

Esta competencia puede vincularse con otras competencias relacionadas con la argumentación, el razonamiento y el uso de la comunicación. Así, puede relacionarse con la CE.D.4 cuyo objetivo es el desarrollo de propuestas personales y creativas a partir de ideas que pueden surgir del diálogo en clase. También conecta con CE.AE.3 donde se busca desarrollar habilidades de comunicación y negociación, la CE. HMC 4 orientada a elaborar argumentos propios para un diálogo constructivo en torno a las identidades colectivas. Por último, quedaría estrechamente vinculada con CE.LCL.2 y CE.LCL.10 relacionadas con las prácticas comunicativas y la resolución dialogada. Esta competencia específica se conecta, por tanto, con las siguientes competencias: CE.D.4, CE.AE.3, CE. HMC.4, CE.LCL.2, CE.LCL.10.

### **Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1,

CCL2, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1

### **Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 2:**

Para la comprensión de la necesidad de normas y valores cívicos y éticos, así como de su adopción por parte de los alumnos y de las alumnas, se ha de atender a su condición de ciudadanos y de ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. En ese sentido el acercamiento a la historia y problematización filosófica de los valores de libertad, igualdad y justicia, han de ser claves para el conocimiento crítico de su contexto social y político, desembocando en la identificación de los problemas éticos y políticos y en la discriminación de las acciones del Estado que garantizan la consecución de los valores nombrados. El fin es que el alumnado obtenga una adecuada conciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente y con ello conseguir la práctica de una ciudadanía activa, algo que comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante que todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella se rijan por normas, valores y procedimientos democráticos.

#### **Vinculación con otras competencias**

Esta competencia puede vincularse con otras en las que se ponen en valor los principios democráticos de la libertad, el respeto a la diversidad cultural y la igualdad entre otros, por lo que entronca principalmente con aquellas donde se estudia la historia de los movimientos sociales e ideológicos que los han hecho posibles o se analiza la realidad más cercana en búsqueda de situaciones de discriminación y desigualdad, por lo que se puede vincular con las siguientes competencias: CE.HE.1 CE.HE.3, CE.HE.5, CE.HMC.1, CE.HMC.3

Esta competencia específica se conecta, por tanto, con las siguientes competencias: CE.HE.1 CE.HE.3, CE.HE.5, CE.HMC.1, CE.HMC.3

#### **Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA2, CC1, CC2, CE1.

### **Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 3:**

Es importante para los alumnos y para las alumnas, clarificar y proponer razonadamente principios y criterios con que gobernar sus acciones, tanto individuales como colectivas, con el horizonte de los valores democráticos de igualdad, libertad y justicia, lo que supone, no solo un aprendizaje de conceptos teóricos si no el análisis de cuestiones fundamentales y de actualidad, que influyen su desarrollo como ciudadanos y como ciudadanas de una sociedad democrática, así como en su vida y decisiones cotidianas. Por esta razón es tan importante abordar temas como el control y la manipulación que los medios de comunicación ejercen sobre los individuos, el uso ético y responsable de una herramienta como internet, la efectiva igualdad de género, la sostenibilidad y los problemas medioambientales o los cambios que en cuestiones éticas y políticas pueden acarrear grandes desastres como el cambio climático, la pandemia o las guerras. Ahora bien, lejos de cualquier adoctrinamiento dogmático, se ha de procurar que sea el alumnado el que, de forma argumentada, descubra, a través de la investigación personal y en el curso de la interacción y el diálogo con los demás, los principios y actitudes que le son propios, para desarrollar de forma consciente, libre y responsable su personal juicio ético y político.

### **Vinculación con otras competencias**

Dado el carácter de actualidad de los temas con los que se relaciona esta competencia, ésta puede vincularse con aquellas de otras materias en las que se busca analizar, reflexionar o poner en valor problemáticas que pueden darse en la sociedad hoy. Este es el caso de aquellas en las que se busca integrar la perspectiva de género para el estudio de la historia como en CE.HE.7 y CE.HA.8. Aquellas que reflexionan sobre el valor del arte y su función social también pueden conectar con esta competencia, serían CE.HA.3 y CE.MCA.1. El desarrollo de la autonomía moral y el juicio propio concierne a CE.EEAE.1., a través del reconocimiento de los retos del Siglo XXI como en la competencia CE.HMC.5., entre los que se encuentra adoptar estilos de vida que hagan posible el desarrollo sostenible y eviten la destrucción del medio ambiente, tal y como se relata también en CE.GCA.5.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CE.EEAE.1, CE.GCA.5, CE.HA.3, CE.HA.8, CE.HE.7, CE.HMC.5, CE.MCA.1.

### **Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CD5, CC2, CC3, CC4, CCEC1, CCEC3, CCEC4.

**Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos  
4:**

Es fundamental para entender los problemas en los que nos vemos inmersos como personas y ciudadanos o ciudadanas tener de ellos un enfoque integral, sistémico, interdisciplinar y transdisciplinar, al que la filosofía, por su virtud de pensar de manera sistemática cuestiones de muy diverso tipo, atendiendo a sus aspectos más universales y fundamentales puede contribuir, siendo así necesario que esta materia, que trata cuestiones de naturaleza compleja, se dé a través de dilemas y conceptos filosóficos. Problemáticas como las derivadas del ejercicio del poder y su relación con conceptos como justicia, libertad e igualdad, del uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información y su poder transformador de la realidad, de las relaciones de género, o del papel del ser humano en la historia ante catástrofes medioambientales o sociales, pueden comprenderse mejor a través de un análisis en que se integren datos y explicaciones científicas, conceptos económicos y sociológicos, junto a concepciones filosóficas de naturaleza antropológica, ética, política o estética. Se trataría de promover un tipo de comprensión compleja, interdisciplinar, categorialmente organizada y filosóficamente orientada, de temas, cuestiones y proyectos de naturaleza global; facultad esta que ha de servir al alumnado para afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI.

### **Vinculación con otras competencias**

Esta competencia puede vincularse con aquellas en que se hace referencia a la interdisciplinariedad y la integración de conocimientos, datos y conceptos de otros campos de saber para la comprensión de la realidad, sobre todo en relación a la actualidad, para facilitar la toma de decisiones por parte del alumnado y la consecución de soluciones a los problemas sociales y económicos, por ejemplo, como en CE.G.7, CE.E.6, CE.EEAE.2.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CE.G.7, CE.E.6, CE.EEAE.2

### **Vinculación con los descriptores de las competencias clave**

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC3, CD5, CE2, CCEC4

### **Competencias específicas relacionadas con los Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas de la materia. Se entienden como herramientas de diagnóstico y mejora

del nivel de desempeño esperable de la adquisición de dichas competencias. Los criterios de evaluación, desde su enfoque competencial, han de atender tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, esto exige el uso de instrumentos de evaluación variados que puedan ajustarse a distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

**CE.ECDH.1.**

*Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía en lo que supone de requisito indispensable para la práctica de una ciudadanía activa y democrática, a través de la resolución de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias, de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de ésta.*

1. Ejercer el diálogo de manera racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad como forma de entender el contraste e intercambio de ideas, necesarios en una ciudadanía activa y democrática para ampliar la comprensión y posibilitar la resolución de problemas relevantes para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.
2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

**CE.ECDH 2.**

*Comprender la necesidad de las normas para la consecución de los valores democráticos de libertad, igualdad y justicia a fin de guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común, así como distinguir en el ejercicio del poder por parte del Estado las acciones que garanticen y promuevan esos valores.*

1. Usar y comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley.
2. Generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

**CE.ECDH.3.**

*Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.*

<b>CURSO 2022-2023</b>	<b>PD-LOMLOE-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Pg. 8 de 32
----------------------------	---	----------------

<p>3.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente, considerando las distintas posiciones en liza, para contrastarlas con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo.</p> <p>3.2 Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.</p>
<b>CE.ECDH.4.</b>
<i>Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.</i>
<p>4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber para afrontar temas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistémico y transformador, orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.</p>

**2. Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas**

<b>A. El poder. Relación con libertad, igualdad y justicia.</b>	
Significado y desarrollo histórico de los grandes conceptos relacionados con el poder y la política al hilo del cuestionamiento sobre la necesidad del Estado y sus instituciones para la consecución de la justicia, libertad e igualdad, valores fundamentales para el desarrollo de los Derechos Humanos. Discusión acerca del papel del ciudadano o de la ciudadana frente a las normas y la posibilidad de desobedecerlas como forma de rebelión ante la injusticia.	
<i>Conocimientos, destrezas y actitudes</i>	<i>Concreción de los saberes básicos</i>



¿Qué es el poder? ¿Nos hace más o menos libres?

Conceptos de poder, Estado, democracia y sociedad civil. Concepto normativo de Estado de derecho.

El imperio de la ley como garantía frente al poder arbitrario. El pensamiento político de la Ilustración frente al absolutismo.

La dialéctica entre seguridad y libertad en los distintos modelos de Estado.

El poder disciplinario y las sociedades disciplinarias. Las sociedades de control (Michel Foucault y Gilles Deleuze).

**Unidad Didáctica 1. Poder, Estado y Democracia.**

**Unidad Didáctica 2. Las principales doctrinas políticas (socialismo, liberalismo, nacionalismo) y su reflexión sobre la libertad, la igualdad y la justicia.**

¿Es posible la igualdad? ¿Es deseable?

- La igualdad económica o social y el concepto de propiedad. Teorías clásicas y actuales sobre la distribución justa de la riqueza.
- El papel del Estado como garante de la igualdad ante la ley.
- El Estado de bienestar y la igualdad. La seguridad social y la protección de los derechos sociales, laborales y culturales.
- La Educación y otras instituciones del Estado como garantes de la igualdad de oportunidades.

¿Es violencia desobedecer una ley injusta? Justicia, desobediencia civil y violencia.

- El derecho de rebelión o desobediencia a la ley en el pensamiento ilustrado y las teorías del contrato.
- La violencia en Marx y George Sorel como violencia legítima contra la violencia del sistema capitalista y el Estado
- ¿Violencia justa contra la injusticia? Polémica entre Camus y Sartre
- Protesta ciudadana y desobediencia civil. Su papel en la teoría de la justicia de Rawls y las concepciones de La Boétie, Thoreau, Tolstoi y Gandhi como precursores.
- La violencia y los fanatismos

### **Unidad Didáctica 3. Constitución y Estado de Bienestar.**

### **Unidad Didáctica 4. El problema de la violencia.**

CURSO 2022-2023	<b>PD-LOMLOE-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Pg. 11 de 32
--------------------	---	-----------------

<p>como enemigos de la libertad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ética de la compasión frente a la violencia estructural. Chantal Maillard.</li> </ul>	
<b>B. Retos y problemas de la actualidad</b>	
<p>Distintos retos de la actualidad que parten de problemáticas fundamentales y siempre presentes: la relación de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información con la realidad y la verdad; la igualdad y el problema de la discriminación aplicados al género; la reflexión sobre el progreso de la historia al hilo de las grandes catástrofes y nuestra responsabilidad ante los cambios y problemas que generan.</p>	
<p><i>Conocimientos, destrezas y actitudes</i></p>	<p><i>Orientaciones para la enseñanza</i></p>

Tecnologías de la información y medios de comunicación, ¿Crean la realidad o la reflejan? ¿Son capaces de cambiarla? Análisis crítico de los medios

- El uso público de la razón en Kant. La función de la opinión pública.

- Ideología y medios de comunicación. La Escuela de Frankfurt y la industria cultural. Noam Chomsky y las estrategias de manipulación.

- Las teorías de la verdad. La posverdad y los medios de comunicación. Fakenews, influencers y twitter y su papel en la política. El poder del algoritmo

- La función social del arte a través de los medios. La función social de la cultura de masas. Apocalípticos contra integrados. La sociedad del espectáculo. GuyDebord.

- Responsabilidad y límites éticos en las redes.

¿Naturaleza o roles sociales?

Feminismo y cuestiones de género

- La distinción entre sexo y género. Simone de Beauvoir y *El segundo sexo*. La construcción de la

**Unidad Didáctica 5. Influencia sociopolítica de las redes sociales, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación.**

**Unidad Didáctica 6. Feminismo y cuestiones de género.**

identidad femenina y el ideal de la mujer independiente. Enfoques actuales del feminismo.

– Conceptos para repensar el mundo desde el feminismo: La ola como metáfora del movimiento feminista, Androcentrismo, patriarcado, doble verdad, sororidad, nuevas masculinidades.

– Distintas manifestaciones del sexismo: La desigualdad en las tareas domésticas, en las relaciones y condiciones laborales, en la educación y la transmisión de costumbres. El sexismo en el lenguaje, en los medios de comunicación y en la publicidad. Los micromachismos.

– Definición de violencia de género. Violencia vicaria. Factores sociales que causan la violencia.

Teoría del ciclo de la violencia.

Razones que dificultan salir del ciclo. Mitos y falsas creencias sobre violencia de género.

¿Generan cambios las grandes catástrofes? Reflexión filosófica acerca de la historia, problemas medioambientales y pandemia.

– La defensa del progreso en la historia y teorías críticas. Desde el optimismo ilustrado a la visión de la historia como catástrofe de Benjamin, Adorno y Horkheimer.

– Un antecedente en la filosofía: el debate entre Voltaire y Rousseau sobre el terremoto de Lisboa de 1755. Cambios a nivel filosófico y

### **Unidad Didáctica 7. Introducción al estudio y análisis de los problemas medioambientales.**

social.

- Papel del ser humano en la destrucción del medio ambiente, la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático y la pandemia.
- Éticas de la felicidad ante la catástrofe: la recuperación del estoicismo y el hedonismo.
- Conceptos políticos en juego a partir de la pandemia. La polémica entre nuevo capitalismo (Byung Chul Han) y nuevo comunismo (Slavoj Zizek). Otras polémicas y reflexiones filosóficas.
- Guerra y paz: doctrinas filosóficas sobre la guerra y las intervenciones militares. El derecho de guerra y la guerra justa.

<b>CURSO</b> 2022-2023	<b>PD-LOMLOE-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Pg. 15 de 32
---------------------------	---	-----------------

**Agrupamiento y secuenciación de las unidades didácticas y los criterios de evaluación.**

<b>Secuenciación</b>	<b>Unidades didácticas</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
Primer trimestre	U.D. 1	1.1;1.2; 2.1.; 2.2; 4.1.
	U.D. 2	
Segundo trimestre	U.D. 3	1.1;1.2; 2.1.; 2.2; 4.1.
	U.D. 4	
Tercer trimestre	U.D. 5	1.1;1.2; 3.1; 3.2; 4.1.
	U.D. 6	
	U.D. 7	

**3. Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación**

<b>Procedimientos e instrumentos de evaluación</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
Lectura y comentario de textos filosóficos	2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1.
Construcción de mapas mentales individuales o cooperativos con los aprendizajes que van alcanzado a lo largo del proceso de aprendizaje	2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1.
Dilemas morales escritos y la correspondiente defensa oral	1.1; 1.2; 2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1.
Debates	1.1; 1.2; 2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1.
Presentación escrita y exposición oral de actividades culturales relacionadas con las cuestiones sociales y filosóficas aquí planteadas, que amplíen la perspectiva de los problemas trabajados en el aula, organizadas por instituciones culturales como, museos, oenegés, filmotecas o cines, asociaciones como la Sociedad Aragonesa de Filosofía, etc.	1.1; 1.2; 2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1.
Creaciones de productos culturales originales, de carácter creativo, que muestren algún aspecto o dimensión filosófica de los temas trabajados en el aula (cortos filosóficos, fotografías filosóficas, haikus filosóficos, poemas, relatos, canciones, etc.)	2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1.
Valoración de búsqueda de información relevante, organización de los materiales, y exposición oral ordenada y argumentada de un tema en trabajos expositivos.	2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1.
Análisis de los trabajos y otras evidencias de aprendizaje (autoevaluación, conversaciones entre iguales, actividades de simulación y dramáticos, exposiciones, actividades libres, ...)	2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1.
Disertaciones filosóficas	2.1; 2.2; 3.1; 4.1.



#### **4. Criterios de calificación**

- Habrá, al menos, un ejercicio, examen, trabajo o exposición oral con el que se calificará numéricamente en cada trimestre al alumno.
- Todos los ejercicios, exámenes o trabajos que puedan presentar los alumnos, se calificarán de 0 a 10, respetando dos decimales.
- La rúbrica de las calificaciones y su ponderación será dada a conocer por el profesor con anterioridad a la aplicación de la misma.
- Todas las acciones que lleve a cabo el alumno en clase para el ejercicio de los contenidos que se estudian en la materia serán calificadas con 1 punto; nos referimos al respeto, la tolerancia, diálogo, participación, reconocimiento de la igualdad, el cumplimiento del deber, puntualidad, la elaboración de materiales de trabajo, la atención, el trabajo en el aula y las actividades que tengan carácter complementario.
- La calificación trimestral que se computará como nota de evaluación en la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones, será la media ponderada de los ejercicios, exámenes o trabajos. Esta media será el 70% de la nota, a la que se sumará o restará hasta un máximo de 1 punto por las acciones antes mencionadas. La nota máxima de la evaluación será 10.
- El alumno habrá aprobado las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª cuando haya obtenido una calificación de 5 en cada una de ellas.
- En la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones, la nota resultante de la media se redondeará al entero inferior. Solo se redondeará al entero más próximo en la evaluación final, siempre y cuando el alumno haya realizado a lo largo del curso los trabajos que a tal efecto se le encomienden.
- El alumno habrá aprobado la evaluación final cuando haya obtenido una calificación de 5 en dicha evaluación. La calificación que se computará como nota de evaluación final será la media aritmética, respetando dos decimales, entre las notas que califican la 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones. En esta evaluación se redondeará al entero más próximo según lo dicho anteriormente.

- Se harán recuperaciones obligatorias a quienes no vayan a obtener una media final de 5. Las recuperaciones se harán después de la tercera evaluación y antes de la final. Se recuperarán los trimestres que estén suspendidos. Tras la recuperación, se volverá a calcular la nota final con los resultados de la recuperación. En este caso no se aplicará redondeo al entero superior.
- Podrán presentarse de forma voluntaria a una recuperación quien quiera mejorar su nota final, aun estando aprobado.
- La prueba de la evaluación extraordinaria se hará sobre el contenido global del curso. La calificación de esta prueba será de 0 a 10. Y la nota de la evaluación extraordinaria será la del entero de dicha prueba.
- No se repetirán los exámenes a quienes no se hayan presentado en la fecha establecida, aunque la ausencia esté justificada. Cuando un alumno no se presente a un examen o no presente un trabajo en la fecha establecida de forma injustificada, se calificará con 0. Si la falta está justificada, se calculará su nota de evaluación con la media de las calificaciones que tenga el profesor en su momento, y se volverá a calcular dicha media cuando el alumno realice la prueba que le falta al final del curso. Los alumnos hayan justificado su falta, harán el examen durante el periodo de recuperaciones.
- Por cada falta de ortografía que aparezca en cualquier documento entregado por el alumno para ser calificado, se restarán 0,20 puntos del total de la calificación, con un máximo de hasta 2 puntos.
- Asimismo, la mala presentación de cualquier documento o trabajo puede suponer pérdida de calificación en el mismo de hasta 1 punto, sin que ello suponga suma a los 2 puntos enteros anteriores.
- El plagio, entendido como la copia de un trabajo, examen, o de un texto o fragmento del mismo cuyo autor no es el alumno y sin que exista cita del autor, supondrá la calificación de 0 en el ejercicio evaluado.

**5. Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación**

Las características de la evaluación inicial son:

- Observación del comportamiento del alumno
- Estudio de informes previos
- Realización de una prueba escrita que indique su comprensión lectora y su aptitudes en el uso del discurso argumentado y del vocabulario.

Las consecuencias de los resultados de la evaluación inicial son:

- No se calificarán numéricamente.
- Servirán como prueba de diagnóstico de posibles dificultades que presente el alumno en sus capacidades de lecto-escritura
- Nos permitirán tomar medidas a tiempo en el caso de alumnos que presenten dificultades graves de comprensión, expresión o cualquier otra que se detecte.

**6. Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise**

La atención a la diversidad se realizará, en principio, sin tener que modificar los saberes esenciales ni los criterios de evaluación. Tan solo se realizarán aquellas adaptaciones encaminadas a que el alumno tenga acceso a la realización de los exámenes, pruebas, ejercicios, trabajos, etc. que se puedan solicitar durante el curso.

Cuando un alumno tenga limitaciones motóricas que no le permitan escribir, se recurrirá al control oral o al uso de un pasante que escriba el examen del alumno, en exámenes o en cualquier otro tipo de ejercicio.

También se procurará adaptar el tiempo para la realización de cada prueba cuando el alumno tenga especiales dificultades de comunicación.

Si después de la evaluación inicial se detectarán alumnos con necesidades de adaptaciones curriculares significativas o no significativas, se procederá a realizarlas con el fin de que el alumno consiga los objetivos del curso.

Los alumnos que estén en programas de alto rendimiento deportivo, tendrán un seguimiento especial cuando se de una ausencia prolongada, adaptándoles la secuenciación de los contenidos y las fechas de realización de los exámenes o entrega de los trabajos.

### **7. Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Orden por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria se ha establecido un Plan de Seguimiento Personal que se aplica a todo el alumnado que no promociona y que se encuentra en la Agenda IESTM que es un espacio de trabajo común para todo el claustro de profesores del instituto.

Se tendrán en cuenta los informes y las calificaciones de la materia en el curso pasado, para los alumnos que repiten con la asignatura suspensa. A partir del análisis de dicha información se reforzará la ayuda del profesor para dichos alumnos con el fin de conseguir los objetivos no alcanzados en el curso anterior.

<b>CURSO 2022-2023</b>	<b>PD-LOMLOE-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Pg. 22 de 32
----------------------------	---	-----------------

**8. Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados**

No se aplica.

**9. Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios**

Para la selección de estrategias, procedimientos o métodos y acciones concretas se ha tenido en cuenta el carácter diferenciador de Educación para la ciudadanía y los Derechos humanos con respecto al resto del currículo y la novedad relativa que supone la manera de ser presentada. Éstos consisten, fundamentalmente, en integrar distintos saberes para obtener tanto una visión de conjunto de estos como una aptitud crítica hacia lo aprendido y en mostrar las polémicas en que se han dado los distintos conceptos y teorías acerca de los problemas expuestos. Además, la materia Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos en 1º de bachillerato puede servir como complemento a contenidos impartidos en la asignatura Filosofía del mismo curso, de carácter obligatorio para todo el alumnado.

Las orientaciones metodológicas aquí expuestas buscan procurar que esas singularidades sean acogidas por el estudiante y la estudiante como útiles y motivadoras para el estudio. Para ello, será muy importante la significatividad de los aprendizajes y promover la dimensión práctica de éstos. Habrá que partir de lo ya conocido por los alumnos y las alumnas y de temas de actualidad, además de trabajar contenidos funcionales y relacionarlos tanto con otros de la materia como con los de materias diferentes. De esta manera, en el trabajo de aula se combinarán las exposiciones teóricas con las actividades prácticas para lograr una enseñanza activa y dinámica. Por eso, en aquellos temas en que sus conocimientos previos lo permitan se podrá usar un método inductivo de aprendizaje, en que el alumnado va descubriendo los principios y teorías a que los distintos autores quieren conducir.

Son varias las prácticas y estrategias que pueden resultar beneficiosas para la comprensión y puesta en práctica de los conceptos explicados. La primera a la que hacer referencia, por atenerse especialmente al espíritu de esta asignatura, es el debate. Para llevarla a cabo se llevarán a cabo técnicas como el debate socrático, donde el profesorado guía con preguntas abiertas pero preparadas; la metodología de Lipman, donde las preguntas surgen de los propios alumnos o de las propias alumnas y son estos los que tienen que procurar la información necesaria para la discusión; y la defensa de distintas posturas con turnos fijados de argumentación, réplicas y contrarréplicas. Una práctica irrenunciable en esta materia es la lectura y comentario de textos. Se buscará que el alumnado realice una comprensión crítica de estos. Para ello, tendrán que ser accesibles, adaptarse al nivel medio de desarrollo cognitivo del grupo de alumnos o de alumnas y ser abiertos para que susciten la discusión y el diálogo. Muy importante en este nivel ha de ser trabajar a través de manifestaciones artísticas de todo tipo. Además de servir como una puerta de

entrada atractiva para el análisis de los conceptos estudiados, supone una manera eficaz de introducir el placer estético en el aula, algo que debería regir buena parte de la actividad docente. Especialmente en esta estrategia será clave el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Otra estrategia que se aplicará es la planificación de aprendizajes cooperativos, a la que ya puede estar habituado el alumnado, y que pueden servir de motivación, potenciando el desarrollo de la autoestima y, a la vez, la valoración de los logros ajenos. Ésta puede servir como forma de evaluar el grado de adquisición de los distintos contenidos impartidos, a través de actividades en que el alumnado desarrolle su capacidad creativa sobre temas que le sean de interés y que se crucen en su práctica cotidiana, de manera que se puede interpretar la filosofía como cercana a la vida y a los temas de actualidad. Este recurso se puede complementar con la elaboración de trabajos en diferentes soportes físicos y virtuales.

El criterio principal del que partir para realizar este diseño es que el alumnado ha de ser el protagonista de su educación. Por ello, las situaciones tendrán en cuenta el contexto del alumnado como punto de partida, aún con el objetivo de trascenderlo y así ensanchar su horizonte intelectual, y serán motivadoras para desencadenar el proceso de aprendizaje, de manera que el interés creado en el alumnado haga que sus saberes, destrezas y actitudes crezcan o mejoren. Así, se plantearán actividades de observación, descubrimiento, análisis y reflexión que fomenten la cooperación y la creatividad. El momento inicial es clave para provocar en el estudiante o en la estudiante el interés y la voluntad de continuar aprendiendo. Se introducirá una situación motivadora a través de una pregunta, una cita, un poema, una imagen, una noticia de actualidad, una canción, un anuncio de publicidad, etc., basada en la programación didáctica o en un proyecto de centro contemplado en esta, procurando, en cualquier caso, que conecte con la realidad cercana al alumnado.

Los conocimientos adquiridos por el alumno o por la alumna han de ser aplicables en diferentes contextos de su vida personal y social, lo que fortalecerá el compromiso con el propio aprendizaje. Por esto las situaciones que se diseñan se relacionarán con las competencias específicas e implicarán procesos didácticos flexibles que faciliten al alumnado la comprensión de sí mismo y de su entorno, de manera consciente y crítica, así como que ayuden a desarrollar la capacidad de aprender a aprender, fortaleciendo su autonomía como parte de su desarrollo vital. Además de justificar las competencias claves y las competencias específicas, será importante reseñar los saberes básicos y los criterios de evaluación que se van a trabajar y definir objetivos claros y precisos. Posteriormente se concretarán situaciones de aprendizaje que desarrollen estos elementos curriculares en un proceso didáctico dinámico, receptivo y abierto a incorporar aprendizajes que no se habían previsto inicialmente.



A la hora de desarrollar secuencias de aprendizaje, se favorecerá aquellas actividades en las que el trabajo colaborativo permita la reflexión conjunta y libre propia del diálogo filosófico, el ejercicio de responsabilidades personales y la resolución creativa de tareas, como instrumento que ayude a la asimilación de actitudes como la participación, la inclusión, la igualdad de género y, en definitiva, la convivencia democrática. Asimismo, se propondrán situaciones que requieran tareas y tiempo específicos para el trabajo individual. En ambos tipos de situaciones de aprendizaje se facilitará un tiempo de reflexión individual, pausada y consciente, cada vez más necesaria en un mundo en el que es interrumpida por constantes estímulos que refuerzan las respuestas mecánicas e impulsivas. Para ello habrá que ser flexible en el tipo de agrupamiento del alumnado pudiendo ser individual o por grupos (pequeño, mediano o gran grupo). Los recursos utilizados en las propuestas didácticas serán variados y con diferentes soportes que permitan el uso riguroso de la información mediante formatos analógicos y digitales. Se ejercitará, de esta manera, y con la guía del docente o de la docente el uso responsable, seguro y crítico de la información que los recursos tecnológicos actuales ponen a nuestra disposición.

En Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º de bachillerato se diseñarán actividades de aprendizaje en las que el alumnado pueda adquirir las competencias, destrezas, conocimientos y actitudes que le permitan responder con reflexión, compromiso, actitud crítica y tolerante, a retos y problemas de actualidad que serán claves resolver para, no solo adaptarse a la realidad que le rodea, sino para ser parte activa de su mejora y de la conservación y consecución de los valores democráticos con el fin de ejercer una ciudadanía crítica y activa.

## **10. Plan Lector**

El plan lector se desarrollará a partir de la lectura de una selección de textos filosóficos, de autores clásicos y significativos vinculados a la cuestión del poder, la igualdad, la libertad, el problema de la violencia, las nuevas tecnologías, el feminismo o el medio ambiente en autores como Max Weber, Hannah Arendt, Michel Foucault o Gilles Deleuze, John Locke, La Boétie, Immanuel Kant, Karl Marx, Walter Benjamin, Simone de Beauvoir, Noam Chomsky, Guy Debord o Slavoj Zizek, entre otros.

### **11. Plan de implementación de elementos transversales**

Los elementos transversales están recogidos en los objetivos de la etapa de bachillerato. De entre todos ellos, los que se dan de forma transversal a lo largo de toda la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos son los siguientes:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

<b>CURSO 2022-2023</b>	<b>PD-LOMLOE-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>Pg. 28 de 32</b>
----------------------------	---	-------------------------

- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible

## **12. Plan de utilización de las tecnologías digitales**

Se utilizará durante todo el curso la plataforma AEDUCAR como repositorio de materiales didácticos. En el aula se manejarán el ordenador y el proyector tanto para exposiciones orales como para el uso de materiales audiovisuales. Además, se pretende utilizar las aulas de ordenadores del Instituto para que los alumnos puedan trabajar en ellas durante la hora de clase, creando infografías, carteles, buscando información en la Web y preparando los trabajos y exposiciones orales que se pretendan llevar a cabo durante el curso.

<b>CURSO 2022-2023</b>	<b>PD-LOMLOE-1BTO-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Pg. 30 de 32
----------------------------	---	-----------------

**13. Medidas complementarias para el tratamiento de las materias dentro del Programa BRIT-Aragón**

No hay participación de este departamento en el programa Brit-Aragón.

**14. Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora**

Mensualmente se realizará un seguimiento de la Programación, informando del mismo a Jefatura de Estudios y dejando constancia del seguimiento en el libro de Actas del Departamento.

Cualquier modificación de la Programación se recogerá y se incorporará a la propia Programación. Esto quiere decir que la Programación es un documento vivo que va rehaciéndose a lo largo del curso.

De los cambios que sufra la Programación se informará a Jefatura de Estudios, así como a los alumnos.

### **15. Actividades complementarias y extraescolares**

La Orden de 18 de mayo de 2015, art. 52 dice:

“Las actividades complementarias y extraescolares tendrán carácter voluntario para alumnos y profesores, no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán de ánimo de lucro.”

Dado su carácter voluntario para los alumnos, si algún profesor realiza alguna actividad complementaria y extraescolar, esta no será evaluable de modo que impida llegar al alumno a conseguir un aprobado en la evaluación o, su no participación en las mismas, suponga una merma en su nota de evaluación. Además, y por las mismas razones, sería deseable que dichas actividades no se realizasen en el horario lectivo del alumno.

Como actividades complementarias, se propondrán trabajos o realización de ejercicios voluntarios para que los alumnos puedan redondear su nota al entero superior en la evaluación final.

Se han programado las actividades complementarias en horario de clase siguientes:

Guía de uso de la sede electrónica municipal.

Mapas colaborativos.

Organizadas por la Oficina de participación , transparencia y gobierno abierto del Ayuntamiento de Zaragoza.